



MAT.: ASIGNA FUNCIONES QUE SE INDICAN A
PROFESIONALES DE LA EDUCACION QUE SE
MENCIONAN.

DECRETO EXENTO N° 1.360 /

RETIRO, 10 ABR. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

Necesario que en las Unidades Educativas existan profesionales de la educación que cumplan funciones como Encargado de la Unidad Técnica Pedagógica y otras que permitan dirigir de mejor forma los aprendizajes de los alumnos; así también, profesionales que velen para que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ámbito de bienestar y sana convivencia.

DECRETO:

1.- **ASIGNANSE** funciones a los Profesionales de la Educación que a continuación se mencionan y en las Unidades Educativas que se indican, a contar del 01 de marzo al 31 de julio del 2018.

NOMBRE	ESCUELA	RUT	FUNCION	CARGA HORARIA
Frank Osorio Gómez	Manuel Montt	13.884.486-2	Inspector General	36
Inés Vásquez Muñoz	Manuel Montt	10.486.498-8	Orientadora	19

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M., para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- **Secretaría Municipal**
- 2/4.- **Personal y Finanzas D.A.E.M.**
- 5/7.- **Escuela e Interesado.**